

REGISTRO GENERAL	
SALIDA	
Parlamento de Canarias Registro General	Fecha: 02-04-2019
	Número: 130410
	CPJ: 2009 Hora: 08:57
- 8 ABR. 2019	
CONTADOR Nº: 2445	Hora: 13:40

Nº/RP  
PE-5644

Siguiendo instrucciones del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de RESPUESTA ORAL, formulada por el Sr. Diputado D. Casimiro Curbelo Cubelo, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

### PLAN DE PREVENCIÓN DE SUICIDIOS,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

"El Plan de Salud Mental de Canarias 2019-2023, fue aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del día 18 de marzo de 2019. El Plan, que es fruto del trabajo y del consenso de más de un centenar de personas entre especialistas, pacientes y familiares del ámbito de la salud mental, establece las directrices a seguir durante los próximos años en nuestra Comunidad. En relación con la conducta suicida, el Plan incluye un análisis de la situación exhaustivo y una Línea Estratégica específica (Línea Estratégica 2: Prevención y tratamiento de la conducta suicida) que establece los objetivos generales, objetivos específicos, acciones para su consecución, e indicadores para su evaluación. Por lo tanto, la planificación en materia de prevención y tratamiento de la conducta suicida está realizada, y el objetivo común actual es el desarrollo de las acciones contenidas en esta Línea Estratégica."

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife; a 05 de abril de 2019.

**EL VICECONSEJERO DE RELACIONES  
CON EL PARLAMENTO,  
(P.S. EL VICECONSEJERO DE ADMINISTRACIONES  
PÚBLICAS Y TRANSPARENCIA  
Orden n.º 74, 02/04/2019**

Antonio Llorens de la Cruz

**EXCMA. SRA. PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS.-**

Avda. José Manuel Guimerá, nº 10. Edif. de Servicios Múltiples II, 2ª Planta. 38071 - Santa Cruz de Tenerife

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

ANTONIO CRISANTO LLORENS DE LA CRUZ - VICECONSEJERO/A

Fecha: 05/04/2019 - 12:54:17

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0K3Cnc08VmRqQ1ijw7TcHKqnN4Ux9Q-k



El presente documento ha sido descargado el 08/04/2019 - 08:23:01